

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 380.- En la Provincia de San Luis, a QUINCE días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto el ADM 8115/19, en trámite ante Dirección Contable, iniciado por el Departamento Seguridad Informática de la Secretaría de Informática Judicial para la adquisición de treinta licencias Windows professional para ser utilizadas en las notebooks provistas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia para el escrutinio electoral, a llevarse a cabo en el Palacio de Justicia a partir del día martes 18 del corriente mes.-

Que obra informe del Sr. Sub Secretario de Tecnología, quien da cuenta de la necesidad, solicita que con habilitación de día y hora se proceda a la adquisición de tales licencias, destacando que éstas quedarán como activos para el Poder Judicial.-

Que según informe de la Secretaría Informática, dichas licencias serán posteriormente utilizadas en equipos de propiedad del Poder Judicial.-

Que atento a la fecha para la cual se necesita contar con las licencias cuya adquisición se requiere resulta necesario imprimir carácter de urgente al proceso de contratación pertinente.-

Que en actuación 11861370 obra presupuesto de la firma Cedi Consulting S.R.L.-

Que resulta necesario efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes.-

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 100 BIS inciso b) de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de

Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y punto III) inciso d) del Acuerdo N° 720/2018;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a Dirección Contable a efectuar las modificaciones presupuestarias para el ejercicio 2019 que se detallan a continuación:

a) Disminuir

Programa 17: Informatización del Poder Judicial

	INCISO		MONTO
17	2 Bienes de Consumo	\$	270.000,00.-

b) Incrementar

Programa 17: Informatización del Poder Judicial

	INCISO		MONTO
17	4 Bienes de Uso	\$	270.000,00.-

II) APROBAR la contratación directa con la empresa Cedi Consulting S.R.L., CUIT N° 30-70805040-3 para la adquisición de treinta (30) licencias Windows Pro Dev UpLic.-

III) AUTORIZAR a la Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente por un total de dólares estadounidenses cinco mil seiscientos noventa y uno (USD 5.691,00) imputándose en la partida Presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal Activos Intangibles, Partida Parcial Otros Activos Intangibles, del Programa Informatización del Poder Judicial; y a efectuar el ajuste que pudiera corresponder según cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco Nación Argentina, al día de la cancelación efectiva del comprobante.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DC